

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

Provincia de Río Negro

DISPOSICIÓN N° 12 -SCHASD-2025

VISTO: La Resolución 2021-1-2018 y la necesidad de la Secretaría de Capital Humano, Acción Social y Deportes, de redistribuir el personal, y;

CONSIDERANDO:

- Que es necesario contar con personal idóneo para desempeñarse en la Dirección de Promoción Social;
- Que se produce una modificación del lugar de desempeño de las actividades de la agente municipal Lopez Ivana Elizabeth, DNI N° 37364786, Legajo N° 15262 , quién cumplía funciones en el puesto Administrativa en la Dirección de Promoción Social, pasará a cumplir el mismo puesto en el Centro de Atención y Articulación Territorial (CAAT) N° 2/3, dependiente del Departamento de Promoción Social, a partir del 1 de octubre del 2025;
- Que el cambio de sector no implica un cambio de función y, en consecuencia, no se modifican adicionales.
- Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 100-1-89.

LA SECRETARIA DE CAPITAL HUMANO, ACCIÓN SOCIAL Y DEPORTES DE LA

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

DISPONE:

Art. 1º) **DISPONER:** que la agente Lopez Ivana Elizabeth, DNI N° 37364786, Legajo N° 15262, comienza a cumplir funciones como Administrativa en el Centro de Atención y Articulación Territorial (CAAT) N° 2/3 del Departamento de Promoción Social, dependiente de la Dirección de Promoción Social de la Secretaría de Capital Humano, Acción Social y Deportes, a partir del 1 de octubre del 2025.

Art 2º) **NOTIFICAR:** a la Dirección de Recursos Humanos y al Departamento de Personal.

Art 3º) La presente disposición será refrendada por el Secretario de Capital Humano, Acción Social y Deportes.




HECTOR FABIAN ZUÑIGA
Secretario de Capital Humano,
Acción Social y Deporte
Municipalidad de S.C. de Bariloche

San Carlos de Bariloche, 08 de Octubre de 2025.-